

Galileo Multimercado II es un fondo común de inversión denominado en pesos que brinda protección frente a la inflación invirtiendo en activos CER + UVA.

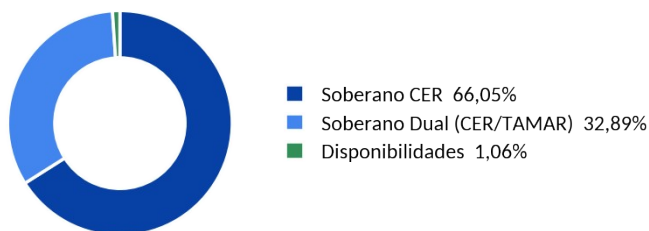
INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto: \$ 30.438 millones
Moneda del FCI: Pesos
Monto mínimo de suscripción: Clase A: < \$40 millones / Clase B: > \$40 millones
Plazo de pago de rescates: En 1 día hábil
Clasificación: Renta Fija - CER
Horizonte de inversión: Mediano plazo
Indicador de riesgo: Medio
Perfil de inversor: Moderado
Número de registro ante CNV: 1077
Fecha de inicio de operaciones: Febrero 2022
Identificación de los Auditores del FCI: Brea Solans & Asociados
Correo electrónico de contacto: info@galileoargentina.com.ar
Calificación de riesgo: A+f.ar - Moody's

RENDIMIENTO HISTÓRICO

Valor Cuotaparte	CLASE A	CLASE B
7 días	-0,10%	-0,09%
1 mes	+2,31%	+2,36%
90 días	+9,87%	+10,00%
180 días	+26,06%	+26,38%
En el año	+29,48%	+29,86%
12 meses	+63,66%	+64,49%

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

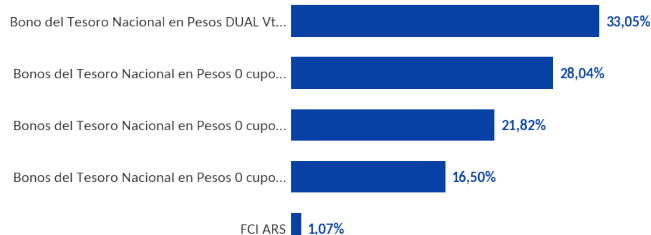


HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

Concepto	CLASE A	CLASE B
Honorarios Soc. Gerente y Depositaria (*) (**)	2,621%	2,121%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	-	-
Honorarios de éxito	-	-
Gastos ordinarios de gestión (Prom. últ. 3 m.)	0,012%	-

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA.
 (**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotas partes.

PRINCIPALES TENENCIAS



EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

IMPUESTO BBPP

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en [Sociedad Depositaria], a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, [Sociedad Depositaria] se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.